SALTA, 26 OCT. 2026

RES H. N. ° 1694-26-

Expte. N. ° 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición del servicio de vigilancia en las instalaciones de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del servicio de monitoreo y humo del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, Centro Único de Estudiantes, Estudio de Radio y Televisión y aulas externas de esta Unidad Académica, durante el periodo de septiembre del corriente año;

Que se solicitó el servicio de la firma SEGURIDAD SALTA S.A. quien presenta comprobantes de gastos para el pago, por el monto total de pesos trescientos dieciocho mil setecientos treinta cinco con 06/100 ($318.735,06), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CINCO CON 06/100 ($318.735,06)** en concepto de adquisición del servicio de vigilancia, realizado por la firma **SEGURIDAD SALTA S.A,** CUIT N.º 30-70878753-8, según facturas B 00004-00017391; 00004-00017392; 00004-00017393; 00004-00017394; 00004-00017395 y 00004-00017396.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración;**

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa